

Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/068/2021
 Fecha: 08/02/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 NO. DE EXP. DFYC/2021/024

MORVER TULUM S.C.P.

[Redacted]

PRESENTE:

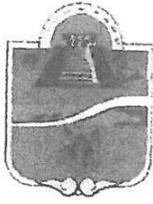
Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 16 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio comunica lo siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de 29 Unidades Privativas, denominado [Redacted] ubicado en avenida guardarrayas entre [Redacted] Municipio de [Redacted] de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Sustentable del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento que cobra validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de Tulum.
- 4.- Que someterá a la asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [Redacted] equivalente al 10 % del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad [Redacted] para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de la escritura de régimen de condominio.



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 2018-2021

11-02
 Calle Ook-Ko' Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780, Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/068/2021
 Fecha: 08/02/2021

USOS DE SUELO

29 UNIDADES PRIVATIVAS

ÁREA CUBIERTA 2,222.45 M²
 ÁREA DESCUBIERTA 468.63 M²

ÁREA TOTAL: 2,691.08 M²

ÁREAS COMUNES

ÁREA CUBIERTA 1,81 M²
 ÁREA DESCUBIERTA 65.3 M²

ÁREA TOTAL COMÚN: 1,537.14 M²

ÁREA CONSTRUIDA

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 2,819.29 M²

ÁREA DEL PREDIO

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 1,851.76 M²

Sin otro particular, reciba un saludo



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 2019-2024

LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

C.E.P. AR3100
 GAOL/RSW/MZO

VERSIÓN PÚBLICA